



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

TRASLADO SECRETARIAL

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A
DEMANDADO	MEDIMAS E.P.S S.A
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00004 00
ASUNTO	TRASLADO RECURSOS DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, **se corre traslado por el término de tres (3) días** a la demandante PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A, del recurso de reposición interpuesto por la demandada MEDIMAS E.P.S S.A frente al auto de fecha 20 de febrero de 2020, mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra.

Se fija el día **21 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las 8:00 A.M., con desfijación para el mismo día a las 5:00 P.M.

Fecha de vencimiento del traslado: **24 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
Secretaria